



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SUPERMERCADO Y COMISARIATO
HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C.LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS C.LTDA.**, aumentó su capital en la suma de USD 50.400,00 (cincuenta mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato el 2 de diciembre de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. de **18 DIC. 2013**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD. 271.776,00) dividido en doscientas setenta y un mil setecientos setenta y seis participaciones de un dólar cada una.”

Ambato, **18 DIC. 2013**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO
Expediente 37039
Trámite 5587

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.